

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII

PRECIO DE SUSCRICION.  
En Oviedo, un mes 1'25 ptes., trimestre 3'50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre  
Estranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.  
Comunicados á 0,25 linea.

OVIEDO  
Sábado 8 de Mayo de 1886.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Oviedo, en la Administracion de este periódico,  
Plaza de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones de Provincias, Estranjero y  
Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1583.

Horas de salida de los  
trenes del ferrocarril de LEON á  
GIJON en todas las estaciones de  
la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.  
Bustogno: 10,09 tarde.  
Pajares: 12,41 tarde.  
Navidillo: 1,21 tarde.  
Linares: 2,02 tarde.  
Malvedo: 2,29 tarde.  
Puente los Fierros: 2,53 t. 5 m.  
Campanones: 3,08 t. 5,18 m.  
Fola de Lena: 3,24 t. 4,47 m.  
Ujo: 3,38 t. 4,14 m.  
Santullano: 3,53 t. 6,34 m.  
Mieres: 3,54 t. 6,58 m.  
Ablaña: 4 t. 7,20 m.  
Olloniego: 4,03 t. 7,45 m.  
Segadas: 4,21 t. 8,05 m.  
Oviedo: 4,38 t. 8,51 m.  
Lugo: 5,01 t. 9,16 m.  
Lugo: 5,11 t. 9,29 m.  
Serin: 5,57 t. 10,05 m.  
Veriña: 5,71 t. 10,29 m.  
Gijon, llegada, 6 tarde.

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida 9,30 m. y 4,50 t.  
Veriña: 9,49 m. y 5,11 t.  
Serin: 10,02 m. y 5,57 t.  
Lugo: 10,31 m. y 6,02 t.  
Lugo: 10,45 m. y 6,35 t.  
Oviedo: 11,04 m. y 7,05 t.  
Segadas: 11,20 m. y 7,25 t.  
Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t.  
Ablaña: 8,08 tarde.  
Mieres: 11,47 m. y 8,25 t.  
Santullano: 12,02 t. y 8,38 t.  
Ujo: 12,08 t. 9,08 noche.  
Fola de Lena: 12,26 t. 9,41 m.  
Campanones: 12,42 t. 10,05 m.  
Puente los Fierros: 1,05 t. 10,25 m.  
Malvedo: 1,37 t.  
Linares: 2,04 t.  
Navidillo: 2,49 t.  
Pajares: 3,31 t.  
Bustogno: 4,10 t.  
Leon: llegada, 5,55 tarde.

OVIEDO; 11,10 mañana y 7,20 noche.  
San Claudio; 11,27 mañana y 7,87 noche.  
Trubia; 7,35 mañana y 3,40 tarde.  
San Claudio; 7,59 mañana y 1,04 tarde.

TRUBIA.  
DESCENDENTE.

ASCENDENTE.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arregiados al meridiano de Madrid.

## VENTA.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirirlas, pueden dirigirse á D. Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

## El Carbayon.

### LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Como continuacion á nuestro artículo inserto en el número 1659, vamos á presentar un proyecto de la distribucion que, si en nuestras manos estuviera, daríamos al cupo de consumos de esta provincia, seguros de que había de merecer la aprobacion general, siempre que se comparase con el que se publicó en el «Boletín oficial», de 19 de Junio de 1885.

Dispuesto como se halla por el artículo 7.º del apéndice letra C, que las Diputaciones provinciales clasifiquen en tres categorías los pueblos de sus respectivas provincias con relacion á la importancia de sus consumos; estudiado el asunto y teniendo en consideracion que el consumo está en relacion directa con la riqueza, y ésta no solo con la produccion de la tierra, sino tambien con la industria y comercio, con la facilidad para las exportaciones é importaciones y con todo aquello que contribuya á la vida de los pueblos, haríamos la clasificacion siguiente:

#### Primera categoría.

Gijon, Avilés, Langreo, Mieres,

Muros, Villaviciosa, Pravia, Grado y Siero.

#### Segunda categoría.

Lena, Candamo, Carreño, Castillon, Colunga, Cudillero, Gozon, Grado, Laviana, Llanes, Piloña, Proaza, Rivadesella, San Martin del Rey, Sariego, Soto del Barco, Tineo, Valdés, Vega de Rivadeo, Salas.

#### Tercera categoría.

Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Degaña, Grandas, Ibias, Yermes y Tameza, Illano, Leitiriegos, Pezoz, Santa Eulalia, San Martia, Sobrescobio, Somiedo, Villanueva, Allande, Aller, Amieva, Bimenes, Boal, Cabrales, Cabranes, Caravia, Caso, Castropol, Corvera, El Franco, Illas, Llanera, Miranda, Morcin, Nava, Navia, Noraña, Onis, Parres, Peñamellera, Ponga, Quirós, Regueiras, Rivera de Arriba, Rivera de Abajo, Riosa, Rivadedeva, Santirso, Tapia, Taramundi, Teverga, Santo Adriano y Villayon.

Esto es lo que creemos que debe hacer la Diputacion provincial, dando con ello una satisfaccion á la provincia.

Despues, pasado el asunto á las oficinas de Hacienda, poco resta que hacer, pues el trabajo se reduce, segun el artículo 8.º del citado apéndice letra C, á averiguar el término medio del consumo individual en toda la provincia, que segun hemos demostrado en nuestro anterior remitido, es el de 3,05 pesetas por habitante; cuyo tipo medio se aumentará en una cuarta parte para los pueblos comprendidos en la primera categoría, y en una quinta para los de segunda; y el resto será el que co-

capaz de beberse todo el cargamento de licores, que suele llevar en su vapor Dick Bannet, si le dejaran, aunque luego no volviese á mi lado.

—Randal haria mejor en no meterse á trasportar sederias ni licores á los barcos ni ninguna clase de mercancías sujetas al pago de aduanas.

Mas valia que se contentase con la pesca que es su verdadera profesion.

—¡Ah! si, mas ya vé vuestra señoría cuán poco se gana con el anzuelo,—contestó la vieja en tono doloroso. ¡Y cómo los pobres podrian procurarse tabaco, alimentos y demás necesidades si tuvieran que pagar á las aduanas el impuesto que tan injustamente exige? Sois muy felices los habitantes de las grandes ciudades que no pasais los disgustos que á nosotros los pobres nos hacen padecer con las contribuciones. ¡Y pensar que en el Parlamento no hay lord ni diputado que abogue por la abolicion de estas injusticias! ¡La union con Inglaterra nos ha perdido, nos ha arruinado!... Es preciso que nosotros paguemos y les demos el fruto de nuestro trabajo para que ellos se atraquen de wistecks y plumpudings... Siempre he dicho que esos habitantes del Sur serian la ruina de nuestra Escocia.

—Dadme noticias de Mac Trevers,—dijo Trievonor sin responder á las que-

responde á los de tercera: pero teniendo siempre en cuenta que los de cada categoría tributarán todos por un tipo igual, y no como viene sucediendo que apenas hay dos ayuntamientos cuyo tipo por habitante sea el mismo.

El procedimiento hasta hoy empleado, no está, como dejamos demostrado, conforme con las prescripciones legales. ¿Cómo ha de estarlo cuando de los 77 ayuntamientos comprendidos resultan 64 tipos distintos en lugar de 3, ó sea de un número igual á las categorías? Así se observa que haya concejo en donde sale gravado cada habitante con 5 pesetas 88 céntimos, y otro solo con 0,90 pesetas. Esto no es justo ni equitativo, y por eso volvemos á llamar sobre ello la atencion de la Diputacion provincial y Delegacion de Hacienda, de cuyo celo, por el buen servicio, nos prometemos todo lo que la justicia demande.

F. de A.

Cangas, Abril de 1886.

Hé aquí el articulado del Real Decreto que sobre el pago por el Estado de las atenciones de 1.ª enseñanza publicó la Gaceta del día 4:

Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y de maestras, de la inspeccion del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matricula y títulos de la segunda enseñanza y los de matricula de las escuelas Normales, serán satisfechos en papel de pagos al Estado. En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos

de la vieja y parecer no opinar como ella respecto á Inglaterra.

El amo sigue bien: está en el castillo, donde tiene buen fuego para calentarse; caza por la mañana, vuelve y está tan muellemente reclinado en un sillón hasta la hora de acostarse. ¡Oh! los ricos no tienen porque quejarse en cualquier país en que se hallen.

—Y lady Mac Trevers y Emilia, ¿siguen bien?

—Ella está más hermosa que la florida primavera, más atrayente que un astro, más bella que un fresco capullo de rosa,—contestó Margarita olvidándose en su entusiasmo de que la preguntaban por dos personas, y no respondiendo sino respecto á la que ella amaba, á la que ocupaba su corazón y su pensamiento.—¡Si supierais!—añadió—¡cuánto ha crecido, que linda es! Ya está hecha una señorita, en la flor de su juventud y más brillante que las ojas del jardín impregnadas de rocío. No la reconocereis, tanto ha cambiado, si bien es ventaja suya, desde el año pasado.

—¡Si! la he visto hace tres meses en Londres, donde Mac Trevers ha pasado una temporada.

—¡Ah! es cierto que fué con el. Bien podia haber ido solo á esa inmensa y fea ciudad, sin sacar de aquí á mi niña.

académicos establecidos por el Real Decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los institutos que tienen rentas propias, continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribucion territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el artículo 1.º de este Decreto, hecha deducion de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el artículo 2.º que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior. La recaudacion del impuesto de enseñanza, se hará á la vez que la contribucion territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá tambien á las Cortes la supresion del recargo sobre la misma contribucion territorial, que, segun las disposiciones vigentes, puedan utilizar los ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior. El ministro de la Gobernacion dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales, se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razon de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Instituto, los cuales disfrutarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta; este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspeccion de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las escuelas normales, por el carácter

de seguro que el sol alumbraba inenos durante su ausencia, porque basta que ella se ausente de Bugalough para que todo tome en derredor un tinte sombrío... Y ella no estaba tan guapa y fresca al regresar... Es natural; el aire de las grandes ciudades, lejos de ser puro, es nocivo... Y decidme: ¿sin duda resaltaría ella tan hermosa entre todas esas damas de la corte?...

—Desde luego—contestó sonriendo Trievonor;—todas las miradas eran para ella, y las mujeres del gran mundo, las señoras más á la moda se vieron desesperadas de celos al ver que las eclipsaba su belleza.

—¡Estaba segura de ello!—respondió la vieja en tono triunfal, sin conocer lo ridícula que se ponía á los ojos del arrogante inglés con un entusiasmo por una niña apenas salida de la infancia y el pueblo, y que por tanto no podia competir con la educacion y modales finos de las grandes señoras del gran mundo que tienen desde tiempo inmemorable el privilegio de ser las más bellas y perfectas de todas las mujeres.

—Vamos, Margarita, cuidadme el caballo para que pueda echar á andar de nuevo.

La vieja gritó:

de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos correspondan.

5.º Para elevar á 500000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de Instrucción pública se debe consignar anualmente con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el artículo 4.º de este decreto.

Art. 8.º El ministerio de Fomento presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las Escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza.

## Sección provincial.

Han promovido recurso de alzada para ante el Ministerio de la Gobernación, contra los respectivos fallos de la Comisión provincial que los declaró soldados, los mozos del primer reemplazo de 1885 José del Bango Perez, del cupo de Carreño, Manuel Gonzalez, número 56 y Juan Garcia Fernandez, número 44 del de El Franco.

El Ayuntamiento de Oviedo ha reclamado las 5.000 pesetas concedidas por la Diputación, para subvencionar los gastos sanitarios ocurridos en el año pasado.

En la sesión que la Junta municipal de Gijón celebró el sábado último, acordó que el Ayuntamiento continúe administrando directamente el impuesto de consumos, no obstante los esfuerzos hechos por el señor Palacio para que se arrendaran.

Leemos en *El Occidente de Asturias*:

«Las elecciones por el distrito de Lueca, están llamadas á dejar recuerdo. Según parece, se hallan procesados el Alcalde, el Ayuntamiento, la junta del censo y el juez de instrucción del partido. Parece que combatirá en el Congreso el acta del Sr. Olavarrieta, el elocente diputado demócrata Sr. Canalejas y la defenderá el diputado por Avilés, señor San Miguel. Dícese también, no sé con qué fundamento, que con motivo de ciertas apreciaciones que se hacían en unos telegramas dirigidos á «El Resumen» acerca de la personalidad del Sr. Suarez Inclán, (don Félix), hay un lance personal pendiente entre un hermano de éste, perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y el señor Olavarrieta.»

D. Antonio Arango, maestro de la escuela pública superior de la villa de Pravia, ha acudido en alzada contra el acuerdo del ayuntamiento y Junta municipal, por el que se negaron á incluir en el presupuesto para el año próximo dotación alguna para dicha escuela, acordando además solicitar la supresión de la misma, aduciendo al efecto varias razones y fundamentos.

D. Juan Sanchez R. Viña ha tomado posesión de la escuela elemental de niños de Ambas y Sorribas, Grado.

La alcaldía de Ponga ha suplicado á la Junta provincial de Instrucción pública que la escuela de Beleño sea

provista de profesor correspondiente á la categoría de la misma, en conformidad con lo dispuesto por la ley.

Habiéndose recogido por el juzgado de Linares 526 piezas de dos pesetas falsas, y creyéndose que la falsificación se haya llevado á cabo en grande escala, la Dirección del Tesoro ha ordenado se inutilicen por las Tesorerías cuantas monedas ilegítimas de dicha clase se presenten. Estas llevan grabado el busto de Alfonso XII, año de 1882, y se distinguen de las legítimas en que todas las dimensiones exteriores del grabado son mayores, además en el canto ó sea en las astrias de la birola se distinguen también por ser más separadas y planas que en las legítimas, siendo en éstas más unidas y redondas.

Por R. O. fecha 21 de Abril, se ha concedido el pase á situación de supernumerario por un año, al Oficial segundo D. Luis Martinz Abades, que desempeñaba los cometidos de depositario de efectos y Pagador del Parque de Artillería de Gijón.

Han regresado á esta capital los ayudantes de Obras públicas Sres. Peña y Escriña, después de haber tomado todos los datos de campo necesarios en una longitud de 25 kilómetros, para la formación del proyecto de carretera de Navia á Boal.

El Teniente Fiscal de la Audiencia de Tineo D. Luis Gonzalez Valdés, ha sido trasladado á la de Figueras.

De Real orden ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don José Cañedo contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el que se declaró la nulidad de la venta de unas fincas procedentes de la Encomienda de San Juan de Villapineda.

La Alcaldía de Castropol ha devuelto de nuevo, después de haber sido informado, el presupuesto carcelario del partido judicial para el próximo año económico.

D. Juan Fernandez, D. Lisardo Bernardo y D. Gabino Alvarez, concejales electos del Ayuntamiento de Aller, han acudido en alzada ante la Comisión provincial contra el acuerdo de aquella corporación que les declaró incapaces para ejercer sus cargos.

Durante el mes de Abril último entró en el puerto de Villaviciosa una embarcación y fué despachada otra.

El día 16 del corriente mes, desde las doce á las dos de la tarde, se verificará en las Consistoriales de Ponga la subasta para el arrendamiento de consumos durante el próximo año económico, bajo el tipo de 6.200 pesetas.

Ha cesado en el cargo de Secretario-celador de la Dirección marítima de Rivadesella, D. Rodrigo Martínez Nava.

La Alcaldía de Pravia concede el plazo de 60 días para su presentación, á 50 mozos del actual reemplazo que no se han presentado al acto de alistamiento y declaración de soldados. Pasado dicho término, serán declarados prófugos.

Se ha encargado de la Alcaldía de Castropol el primer teniente D. Zoilo Murias.

en persona, al cual habían advertido la llegada de Trievonor, y que corría al triple galop de un pequeño poney para darle de antemano el saludo de bienvenida y estrechar las manos á aquel amigo cuya visita era para ellos una verdadera fiesta.

Qué singular personaje era sir José Mac Trevers, laird (1) de Bagalongh! Se parecía poco á la generalidad de sus paisanos y tenía plaza aparte en la nobleza del condado.

Su familia, muy antigua, poseía la señoría de Bagalongh desde tiempo inmemorial, en que se habían sucedido varias generaciones: habían sido elevados al título de baronía por los Estuardos. Eran, pues, de nobleza cumplida, incontestable, jefe reconocido de aquella aglomeración de individuos payeces pertenecientes á la localidad habitantes de todas aquellas altas tieras y montañas.

La supremacía del jefe era, sin embargo, menos reconocida en las costas y terrenos de abajo, que en las montañas, porque en los primeros sitios no cedían al heredero de la poderosa familia, que allí era su amo, mas que una

(1) Título escocés equivalente al de señor en español.

(Nota de la T.)

El día 16 del actual, de una á tres de la tarde, se verificará en el Ayuntamiento de Quirós la subasta para el arriendo de consumos durante el año económico de 1886-87, bajo el tipo de 13.367,70 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

La Junta provincial de Instrucción pública ha indicado al Sr. Gobernador la necesidad de que ordene al Ayuntamiento de Cabrales incluya en su presupuesto el importe de las retribuciones de los maestros del concejo, para el año corriente y para el próximo económico.

Los capataces de cultivos de la cuarta y quinta comarca han denunciado á varios vecinos de la parroquia de Piñeres, Aller, por apacentar ganados en el monte público llamado *Collada de Espinas*.

La Dirección general del ramo ha expedido los títulos de maestros de las escuelas elementales de niños de Villafraña del Bierzo y Valencia D. Juan, en la provincia de Leon, á favor de D. Agapito Aparicio de la Rosa y don Bernardino Perez Martinez, que han sido propuestos respectivamente por el tribunal de oposiciones.

Por el Rectorado de Oviedo se anuncian varias escuelas vacantes en esta provincia que habrán de proveerse mediante oposición en la segunda quincena de Junio próximo.

La propuesta del Presidente del Consejo de Redenciones y Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha sido nombrado Mozo de estrados de esta Audiencia con el haber anual de 565 pesetas y casa-habitación, el sargento licenciado del ejército de Ultramar don Eduardo Capalleja y Carriles.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente de Avilés, D. Cesareo Silva Inclán, Licenciado en Derecho que figura en primer lugar de la terna correspondiente.

## Desde Pravia.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi apreciable amigo: Aquí me tiene usted hace unos días, huyendo del mundanal ruido y dispuesto á pasar alegremente el verano en paz y en gracia de Dios.

Aunque parezca mentira, ha habido en Pravia grandes novedades desde que yo llegué. En primer lugar y como novedad principal, debe contarse la visita (no sé si de gracia ó de justicia) que hizo á sus electores, el Diputado á Cortes por este distrito D. Julian Suarez Inclán, que llegó á esta villa en compañía de su señor tío D. Nicolás. Han sido muy obsequiados durante su breve permanencia en el pueblo, obsequios muy justos y muy merecidos, si se tiene en cuenta el cariño que profesa á Pravia nuestro dignísimo diputado y lo mucho que está dispuesto á hacer, y que hará indudablemente, en pró de este partido. Todos esperamos que pondrá su talento y su inteligencia al servicio de los intereses que vá á representar en el Parlamento. Así conseguirá afianzar mas y mas el grande arraigo de que hoy justamente disfruta.

También hemos sido honrados con la visita del Conde de Toreno, modelo de políticos serios y ejemplo de buenos asturianos. Permaneció unas horas entre nosotros.

La última noticia digna de mención es, Sr. Director, tan triste, que la con-

sumisión interesada cuyo principal objeto era gozar del privilegio de contravando otros locales; pero nunca el jefe hubiera obtenido el privilegio de señor de horca y cuchillo que podía ejercer sin escitar un murmullo de odio por parte de los turbulentos y bárbaros habitantes de lo alto de aquel país cubierto de frias nieves.

Sea como fuese, lo cierto es que la posición de Mac Trevers era grande. Su fortuna, que allí pasa por considerable, no obstante de haber sufrido varias confiscaciones, hubiera hecho sonreír de lástima á un mercader acomodado de Londres. Aquellas confiscaciones habían sido consecuencia de las llamadas de armas en las cuales los Mac Trevers habían juzgado conveniente mezclarse en favor de las tentativas infructuosas que los últimos Estuardos ensayaron para tratar de reconquistar su corona.

A fin de disipar lo posible aquel pasado desagradable, enfadosa traba para sus proyectos de ambición y elevamiento, y para probar al gobernador que era completamente adicto á la casa de Hannover, el padre de sir José, encontró bueno, á pesar de la resistencia de su heredero, el enviarle á estudiar á Inglaterra en lugar de dejarle cursar los estudios en la universidad nacional.

signo aquí con amarga pena y verdaderamente conmovido.

María Bango, una niña toda alegría, sencillez y candor, que era en este pueblo querida por todos, porque era imposible conocerla sin profesarle cariño, ha sucumbido, después de luchar varios días con una enfermedad cruel. Con gran ansiedad hemos seguido todos aquí el curso de su dolencia, y ayer se nos comunicó desde Oviedo la fatal noticia, de que nuestra querida amiga había dejado de existir. Esta mañana ha salido el pueblo en masa á las afueras de la villa á recoger y acompañar al cementerio los últimos despojos de la que fué cariñosa amiga de todos, y era de ver la emoción que embargaba á todos los que seguían el fúnebre cortejo. Muchos balcones permanecieron cerrados á su paso. Era que la mayor parte de las señoritas de esta villa, compañeras íntimas todas de la joven finada, no tenían valor para presenciar el desfile de la triste y silenciosa comitiva. Pocas veces se ha visto en este pueblo una manifestación de sentimiento mas unánime y espontánea.

Reciba su desconsolado padre D. Fernando la expresión mas sincera de mi pesar, que es también el de todos los pravianos; y ya que golpes tan terribles como el que acaba de sufrir no pueden tener fácil alivio, sirvale, en cambio de consuelo, el saber que el pueblo de Pravia ha llorado con él la pérdida de lo que hoy es ya un ángel que habita en el cielo.

De V., Sr. Director, amigo afectísimo seguro s. q. b. s. m.

J.

Pravia 5 de Mayo del 86.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, ha elevado al Ministro de Gracia y Justicia, en la siguiente forma, la propuesta en tema para la provision de la Escribanía de actuaciones vacante en el Juzgado instructor de Lueca por defunción de D. Aniceto Santos; primer lugar D. Carlos Cadavieco y Lopez 2.º id. D. Baldomero Suarez, tercero id. D. Marcial Rodriguez Rodriguez.

Para gobierno de las muchas personas que acerca del particular nos han consultado, podremos anticipar la noticia de que la provision de la Notaría vacante en Grullas (Candamo) corresponde al turno de oposiciones.

## Sección oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día de 7 Mayo, núm. 103.

R. D. resolviendo en favor del Gobernador de Badajoz la competencia promovida entre esta autoridad y la Audiencia de lo criminal de Llerena.

—R. O. Resolviendo apelaciones de fallos relativos á declaraciones de soldados hecha por la Comisión provincial de Lugo.

—Idem relativa á la reposición del Ayuntamiento de Abla, provincia de Vitoria.

—Idem referente á la reposición de los ayuntamientos de Alboloduy y Algarinejo, en las provincias de Almería Granada.

—La sección de Fomento anuncia que el Jefe de Obras públicas ha remitido los proyectos reformados de la sección de carretera de Infesto á Lastres, por Colunga.

—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos pidiendo á los ayuntamientos que en término de quince días remitan nota certificada del pre-

El joven Mac Trevers tenía decidida vocación por la marina, quería embarcarse y atravesar los mares en lugar de quedarse enflaquecido y pálido estudiando en los libros; pero fué menester doblegarse ante la paterna voluntad.

En Oxford, el acento extranjero de Mac Trevers y sus facciones algo escébricas y raras, le proporcionaron buenas luchas acabadas á puñetazos con sus compañeros, como suelen acabar las cuestiones entre los hijos de la Gran Bretaña, y varias estocadas como acostumbra en duelo los nobles.

Aunque la existencia turbulenta y novata que amenazaba concluir mal para el belicoso escocés duró hasta el momento en que Carlos Trievonor, el mas influyente y respetado de los escolares, declaró que le ponía bajo su protección, y que toda injuria hecha á Mac Trevers la consideraría al punto como personal á él.

Carlos Trievonor dominaba ya á toda aquella juventud por las ventajas que más adelante le elevaron en el gran mundo.

Interesado por el valor, la vivacidad y buenas cualidades del joven escocés, se proclamó su aliado y defensor.

Entonces cesaron como por encanto las querrelas contra éste, y Mac Trevers concibió hacia su protector una

supuesto municipal para el próximo año económico.

—La alcaldía de Tapia anuncia para el 16 del corriente el remate por pujas á la llana del arriendo de consumos por un año, bajo el tipo de 7.500 pesetas.

—La Alcaldía de Coaña publica la relación de los mozos del actual reemplazo, que no se presentaron en el acto de rectificación y clasificación de soldados, á quienes si no se presentan en el término de 60 días se les declarará prófugos.

—La Alcaldía de Miranda, anuncia el remate del arriendo de consumos en aquel concejo, para el día 20 del actual, por el término de tres años, bajo el tipo de 42.475 pesetas.

—La de Laviana anuncia la creación de una plaza de médico titular, dotada con 1.500 pesetas anuales, pagadas por trimestres.

—Las Alcaldías de Candamo y Onis, anuncian que se encuentran depositados en poder de dos vecinos de dichos concejos un caballo y una vaca.

—El Ayuntamiento de Cangas de Tineo publica la relación de los mozos del actual reemplazo que no habiéndose presentado al acto de clasificación de clasificación de soldados, se les formará expediente de prófugos.

—El Ayuntamiento de Morcín acordó anunciar el remate del arriendo de consumos, bajo el tipo de 850 pesetas, para el día 16 del actual.

—Certificación de sentencia, espedita por el Juzgado de Gijón, en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por D. T. V., contra L. G.

—Sentencia del Juzgado de Pola de Laviana en los autos ejecutivos, contra D. C. S. B. y D. J. G. C.

Está para llegar el gran surtido en pasamanería,

AL CIELO.

## Seccion local.

Ayer terminó en nuestra audiencia el juicio oral y público con motivo de la causa seguida contra los hermanos Ramon y Manuel Garcia Suarez, de Avilés, por homicidio perpetrado en la persona de Manuel Garcia y lesiones á Francisco Garcia.

El Sr. Fiscal en su erudito informe, se estuvo las conclusiones que ayer mencionamos, y el abogado defensor señor Serrano, pidió que á uno de los procesados se le considerase como autor del homicidio, y al otro de lesiones menos graves, solicitando para ambos el mínimo de la pena correspondiente.

Aquí es un milagro que pasen ocho días sin que llueva. Se aproxima el domingo y ya el cielo empieza á encapotarse, amenazando tronada.

Así es que no podemos asegurar si mañana habrá música en el Bombé, ni si la banda de música Santa Cecilia, dejará de asistir como el domingo anterior.

En un suelto que publica *El Eco de Asturias* autorizado por un Sr. Wolf, haciéndose cargo de otro que publicó *El Comercio*, y nosotros hemos reproducido, haciéndole nuestro, se nos pregunta lo siguiente:

«Deseáramos que EL CARBAYON fuese ingenuo y nos dijera si en su conciencia cabe la creencia de que la inspección del gobierno, puede corregir los abusos que la empresa del Norte comete en detrimento de los intereses de nuestro comercio.»

Creemos que la inspección del Gobierno puede y debe corregir los abusos de la Empresa de los ferros carriles del Norte. Ahora, si se nos pregunta si creemos que lo hará, entonces contestáramos negativamente.

Por lo tanto, bien puede tenerse la seguridad de contar con el pobre concurso de EL CARBAYON para todo lo que sea combatir los escandalosos abusos de la repetida Empresa. Y esto ni nosotros debíamos declararlo nuevamente, ni creemos que nadie pueda dudar, porque en todas las cuestiones relativas al ferrocarril, somos de los que podemos hablar muy alto y muy claro.

El día 10 del corriente á las cuatro de la tarde tendrá lugar en la sala de lo Civil de la Audiencia, el examen de los aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales.

Los interesados declarados admisibles á ejercicios, son:  
D. Leopoldo Vigil.  
D. Antonio Vigil y Llano.  
D. Segundo Garcia.

He aquí el programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el Circo-Teatro de los Campos Eliseos de Gijón:

Primera parte.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Paso-doble, por la *Sociedad coral*.
- 3.º *Fantasia Baillot*, de Beriot, á

violin y piano, por los Sres. Torres Laguna y Fresno.

4.º *A los doce años*, mazurca de Veigo, por la *Sociedad coral*.

Segunda parte.

1.º *Ingrata*, mazurca, de Montes, por la *Sociedad coral*.

2.º *Andante y Rondó* del 7.º concierto de Beriot, á violin y piano, por los Sres. Torres Laguna y Fresno.

3.º *Barcarola*, AL MAR, de Clavé, por la *Sociedad coral*.

Tercera parte.

1.º *El Himeneo*, wals Carl Marks, por la *Sociedad coral*.

2.º *Tarantela*, de Viextemps, á violin y piano, por los Sres. Torres Laguna y Fresno.

3.º *La Quinta de Amalia*, de Vidal, por la *Sociedad coral*.

4.º y último. Paso-doble.

El Sr. Gobernador militar ha ordenado que sea reforzada con dos números más la guardia que presta servicio en la cárcel-fortaleza de esta ciudad.

Mañana es el día destinado á la Primera Comunión de los niños y niñas que asisten á los Catecismos de esta ciudad. Este acto religioso revestirá toda la solemnidad que acostumbra tener anualmente; y en la fiesta de la tarde tenemos entendido que predicará el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Ha sido nombrado catedrático de Literatura y Bibliografía jurídicas de la Universidad Central D. Rafael Ureña, que desempeñó en Oviedo la cátedra de derecho político, y en la actualidad formaba parte del Claustro de profesores de la Universidad de Granada.

Casino de Oviedo.

Sétimo concierto instrumental para el domingo 9 de Mayo, por los señores Saenz y Torres.

Primera parte.

1.º *Légende*, violin y piano (1.ª audición).—Wieniawski.

2.º *Cavatina*, id., id.—Raff.

3.º *Gavotte d'amour*.—Lange.

Segunda parte.

1.º Gran duo concertante sobre motivos de Guillermo Tell.—Beriot y Osborne.

2.º Primer tiempo de la Sonata patética, piano solo.—Beethoven.

Tercera parte.

1.º *Adios á la Alhambra*.—Monasterio.

2.º *Gavota* en estilo imitativo (piano).—P. Martini.

3.º *Romanza Andaluza* (1.ª vez.—Sarasate.

A las cuatro en punto de la tarde.

El juez municipal de Oviedo, Señor D. Felipe Rivero, actualmente encargado del juzgado de primera instancia; está instruyendo las diligencias sumarias en la causa seguida contra los presuntos autores del crimen perpetrado el domingo pasado en el barrio de San Lázaro.

Quien haya perdido una certificación matrimonial, puede recogerla en esta imprenta.

El Sr. Rivero ha trasladado su despacho de abogado, á la calle de Florez Estrada, núm. 9, por el tiempo preciso para introducir algunas reformas en su casa de la calle de San José.

Restaurant francés

M. LACOUME.

Agradecido al creciente favor que el público me dispensa y deseando contribuir á él en la medida de mis fuerzas, he resuelto dar gran variedad á los platos que se sirven en comidas y almuerzos, y confeccionar uno especial para cada día.

Plato para hoy sábado 8 de Mayo: *Salmon emparrillado, con salsa vinagreta*.

Espectáculos.

Teatro-Circo.

Funcion para el día 8 de Mayo de 1886, á las 8 y media de la noche.

2.ª representación de la aplaudida comedia en tres actos del festivo escritor asturiano Vital Aza.

*San Sebastian martir*.

¡¡ULTIMOS DIAS!! ¡¡GRAN REBAJA!!

LA ENTRADA Á MITAD DE PRECIO.

Magnífica Galeria Estereográfica

UNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA.

Calle de San Vicente número 8.

CULTOS.

Mañana, á la hora de costumbre, se administrará la Comunión Pa-

cial á los enfermos de la parroquia de San Isidoro.

Las Cuarenta Horas corresponden á la iglesia de San Tirso, donde por la tarde se entrará á las cinco á los ejercicios de las Flores de Maria.

Nadie ignora los efectos del catarro, las accesiones de tos que abren el pecho, privan del sueño, atontan la cabeza, desentonan todo el cuerpo con movimiento febril, y puede parecer extraordinario que un medicamento corte en espacio más ó menos largo, proporcionando á la importancia del mal, todos esos desórdenes, permitiendo descansar, suavizando la garganta, dulcificando la tos; sin embargo es imposible negarse á la evidencia, pues es lo que han corroborado varios médicos administrando el *Jarabe y la Pasta de Savia de Pino Marítimo de Lagasse*.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 7.

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 58,95.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 59.

El 4 por 100 amortizable, 75,45.

Billetes hipotecarios de Cuba, 89.

Acciones del Banco de España, 339.

El 3 por 100 Cuba, 29,90.

Anualidades de la Isla de Cuba, 30.

CAMBIOS.

Londres, 90 días, 46,40

Londres, 8 días, 46,15

Paris, 8 días, 4,83 1/2.

Chéque, 4,83.

COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.

Centenes antiguos 5'40 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 1'90.

Oro antiguo (onzas medias y cuartas), 3'20.

Plata, 0,20 id.

Madrid 7, 12, 15, tarde.

En el sorteo de la lotería nacional verificada hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

9.433 Toledo.

5.386 Villamera.

10.537 Madrid.

10.278 id.

Ningun premio grande en Oviedo.

Fabra.

Madrid 7; 5,35 tarde.

Mañana se ultimaré la combinacion de Gobernadores.

El Gobierno tiene ya terminadas y aprobadas definitivamente todas las cuestiones referentes á los presupuestos.

La Asamblea republicana ha terminado sus sesiones.

Mañana se reunirán las mayorías del Congreso y del Senado.

Los representantes de las potencias extranjeras abandonaron á Atenas.

Fabra.

Madrid 8; 4,50 mañana.

Balaguer presidirá la Comision del Mensaje.

La "Gaceta" de hoy publicará los Decretos creando los dos Ministerios que han de sustituir al de Fomento.

Fabra.

Administracion de Consumos del Concejo de Oviedo.

Hasta el 15 del actual está abierta la recaudacion en esta Oficina (Campomanes 3,) para que los vecinos del extra-radio que no han satisfecho el segundo semestre de sus encabezamientos, puedan efectuarlo, advirtiéndoles que despues de dicho día se procederá á lo que haya lugar contra los que resulten en descubiertos.

Oviedo 7 de Mayo de 1886.

Ramon Lafarga.

CAFÉ PARIS.

Se sirven helados desde el próximo domingo en adelante.

†

QUINTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

Don Juan Domingo

DE ARAMBURU,

Vice-Rector y Decano

de esta Universidad,

FALLECIÓ EL DIA 9 DE MAYO DE 1881.

Todas las misas que en este día se digan en la iglesia parroquial de la Catedral (San Tirso) serán aplicadas por el alma del finado.

La familia suplica á sus amigos la encomienden á DIOS.

†

TERCER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA GARCIA DE FLOREZ,

del comercio de esta ciudad.

EALLECIÓ EL DIA 10 DE MAYO DE 1883.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren pasado mañana lunes 10 del corriente, en la iglesia de San Tirso el Real de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su esposo é hijos, suplican á sus amigos encomienden su alma á DIOS.

# CAFE COLON,

18, CIMADEVILLA, 18

OVIEDO.

En este establecimiento se sirven helados y se reciben encargos de dicho artículo, para dentro y fuera de la población.



Sombrillas, antucas y quitasoles.

## AL CIELO.

COMPLETO SURTIDO EN MITONES Y CUANTES PARA VERANO

Entre los muchos artículos que continuamente se están recibiendo en **EL CIELO** para el verano, como pulseras imperdibles muy bonitas, alfileres para sombrero (novedad). Tiras bordadas blancas y de colores, puntillas de mil clases y colores, se distingue el gran surtido en

**Sombrillas raso negro y colores de 7,50, 9, 10 y 12 pts.**

**Antucas colores y tornasolados de seda última novedad.**

## QUITASOLES.

**Sombrillas para niños, á 5 res'les.**

Se ha recibido por cuarta vez el **flor** de bolitas, novedad varios colores y negro.

## AL CIELO.

**Pañuelos p'to cal'ora, (forma mantel'eta), á 3 pesetas.**

## FABRICA DE JABONES LA SEVILLANA

10 y 12, SAN ANTONIO, 10 y 12 OVIEDO. 500 PESETAS

de regalo al que pruebe que mis jabones tengan mezcla de resinas, cal ó silicato, que tanto atacan los tejidos y destruyen las ropas; mis anuncios son poco pomposos, pero dicen la verdad, y el dueño de este establecimiento cumple lo que anuncia, esperando tener muchos que le imiten.

Mis jabones, sin esa mezcla tan perjudicial, y que tanto los rebaja en precio, los doy con más ventaja para el público, por su baratura.

Las familias que deseen conservar sus ropas por mucho más tiempo, que compren mis jabones y además obtendrán limpieza en sus ropas, blancura y espumosos en el labado, que es lo que todo el mundo desea, en dicho género.

PRECIO DE LOS JABONES PARA EL LABADO DE ROPAS.

	PESETAS.	CTS.
Kilo blanco ó amarillo.....	80	80
La arroba.....	80	80
Kilo para ropas finas y planchado.....	1	13

### BARRAS PARA TOCADOR DE FAMILIAS.

Kilo blanco, olor limon.....	1	50
Kilo rosa, olor rosa.....	1	50
Kilo crema de manteca.....	1	50
Kilo en polvo para los peluqueros.....	1	50

**Annuncio.**  
Por no poderlo atender su dueño, se traspara el café-restaurant «Maniez-Nuñez», situado en la calle más céntrica de la población (Ferreol), al lado del Casino Ferrero-lano, frente al Circulo de recreo y Hotel del Comercio.  
El que quiera hacer propósitos nes puede dirigirse á su propietario, dueño del Hotel del Comercio, Real, 94 y 96, Ferrerol.  
**Cargamento de maiz.**  
Se espera un vapor procedente de los Estados Unidos con cargamento mi fanegas de maiz planchado, todo amarillo, muy superior.  
Diríjase los pedidos á D. Leandero Hermosilla, en Santander, que yo en la Notaría del Lic. D. Fernando Alvarez del Manzanao, calle del Rosal número 55.

**MAQUINA DE COSER DE WILSON.**  
Se vende, Platería, 19.  
**AMA DE CRIA.**  
Nicolasa Alvarez, de 22 años. Con leche fresca de un mes. Buenos informes. Uña, 18.  
**REMATATE.**  
El 8 del corriente tendrá lugar, ante el Juzgado de esta capital, la subasta de una partida de vino que se halla depositada en la Estacion del ferro carril de esta ciudad.  
El procurador de la Compañia, D. Pablo Pastoriza, suministrará los datos que se deseen.  
**VENTA.**  
A voluntad de su dueño, se vende la Capilla de San Nicolas, sita en la calle de Cimadevilla de esta Ciudad. El acto tendrá lugar el día 21 de Mayo en la Notaría del Lic. D. Fernando Alvarez del Manzanao, calle del Rosal número 55.



## Vino de Pepton Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador de todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anémia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabétes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.  
Depósito en Paris, 3, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

Se venden en la calle de la Concepcion, núm. 8, á 1,37 pesetas la arroba.

PATATAS DE CASTILLA.

## DENTIFRICO DE OLIVA

DE CIRUJANO-DENTISTA.

## OLIVA

Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces

DOLORES DE MUELAS.

Frascos desde una peseta  
Magdalena, 35, segundo, Ovied.

## VINOS DE ESTREMADURA PARA MESA

por el propio cosechero.

El dueño de este establecimiento deseoso de dar á conocer en esta capital los vinos de su Casa, se ha establecido en la calle de Jovellanos número 17.

Los precios son de 13,75 pesetas la cántara de diez y nueve litros, y 60 céntimos de peseta la botella de la marea de Gijon.

**Camiseria, LA ELEGANCIA, Sastreteria**  
Todas las novedades últimamente fabricadas en España, París y Londres, propias para trajes de caballero pueden hoy ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general á precios incompensables.  
**Cortador especial Parisien.**  
Se confeccionan trajes en 12 horas.  
Oviedo, Poso, 2, BAUDILLO FERREOL, Poso, 2, Oviedo.

## CRÈME SIMON

NUEVO Cold-Cream especial Que Blanca y suaviza el Cutis MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria. Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío. De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS. Mejor Garcia, Tetuan, 15, Madrid.

**JARABE DE QUINA Y HIERRO**  
de GRIMAUDY Y Cia, Farmacéuticos en Paris.  
Hace 35 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real americana, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAUDY en este Jarabe, que posee la limpieza y el color del Jarabe de grosellas.  
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucodermia, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecuentes á estas enfermedades, el infatigamiento y conatos dolerios del empobrecimiento de la sangre, frotando el Jarabe en la sargra, el Jarabe de QUINA Y HIERRO de GRIMAUDY Y Cia, desmenuada con rapidez á los niños entubados y á las jóvenes pilulas que no aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe contra los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos, facilita las convalecencias penosas, sostiene á un vino rico y generoso. La misma combinación, unida á un vino tónico y generoso, constituye el VINO de QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.  
AVISO. — La bondad reconocida de un producto, la crea numerosas falsificaciones que son, por lo común, perjudiciales. Exigamos al público que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAUDY Y Cia, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.  
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**Anna de cria.**  
Para casa de las padres, se ofrece una con leche de nueve meses, natural de Mieres del Camino Daral razon, Luceña 7.  
**Venta.**  
Se vende una bonita Jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.  
Darán razon en Aviles Café del Louvre.  
**ANNUNCIO.**  
Academia preparatoria para las oposiciones á las plazas del grupo de Abogados del Estado.  
Debiendo tener éstas lugar en los próximos dias del próximo mes de Junio, los señores que para ellas deseen prepararse pueden entenderse con D. Andrés Oñativia, en su domicilio, Libertad, 22, principal, de tres á cinco de la tarde.

**CARNE Y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE Y QUINA!** son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. — SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**Almacén de Maderas**  
DE JUAN FERNANDEZ PENA.  
Construccion de Obras.  
Se acaban de recibir 2000 sacos de cemento hidráulico de Zama, fresco y 30000 tablas francesas de distintas clases superiores, entre ellas las especiales sin nudos.  
Los precios á que se venden dichos artículos complen con todos los artículos de este, Gijón y Aviles.  
Gran surtido en pino rojo del Báltico y maderas de castaño.  
II, Portuñales, II OVIEDO.

**GOTA Y REUMATISMOS**  
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:  
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.  
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS  
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.  
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:  
*Laville*